ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE INICIO**	MAJA01.02.02.18.P09.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/feb/2018

Santiago de Cali, 21 de enero de 2019

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) Nº	4121.010.26.1.031
Fecha del contrato	18/01/2019
Contratista[1]	**LUIS FELIPE PARRA ARBELAEZ**
Objeto	Prestar los servicios profesionales de Abogado, consistentes en el apoyo al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en la elaboración de conceptos jurídicos requeridos por la misma, proyectando y realizando el control de legalidad sobre los proyectos de acuerdo remitidos por los demás organismos del Municipio de Santiago de Cali, así como también de la gestión de actividades y compromisos que correspondan al direccionamiento jurídico. En el marco del proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE LA GESTION JURÍDICA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP-26000672
Valor del contrato	Cincuenta y cuatro millones de pesos ($54.000.000)
Plazo de Ejecución	27 de diciembre de 2019
Fecha de inicio	21 enero de 2019
Lugar de reunión (cuando aplique)	N/A
Numero de garantías (cuando aplique)	N/A
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	N/A

El día 21 de mes enero del año 2019, se reunieron por parte del Contratista[1] **LUIS FELIPE PARRA ARBELAEZ,** y por parte de la Entidad[2] **MARIA CAROLINA VALENCIA GOMEZ - Subdirectora de Doctrina y Asuntos Normativos,** una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

(1) Luis Felipe Parra A.
LUIS FELIPE PARRA ARBELAEZ
C.C. No.1.144.076.530

(2) Carolina
MARIA CAROLINA VALENCIA GOMEZ
C.C. No. 31.446.931 de Jamundi

(1) Indicar el nombre completo del contratista (Si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal así como el nombre del representante legal)
(2) Nombre y firma del interventor o supervisor del contrato

Proyectó: Paola Tatiana Hurtado - Contratista
Revisó: Maira Alejandra Sepulveda Lasso - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.